

CF-23.81 Ide

NUESTRO COMITÉ-PRÓ-PROS/FOIETO BARCELONA



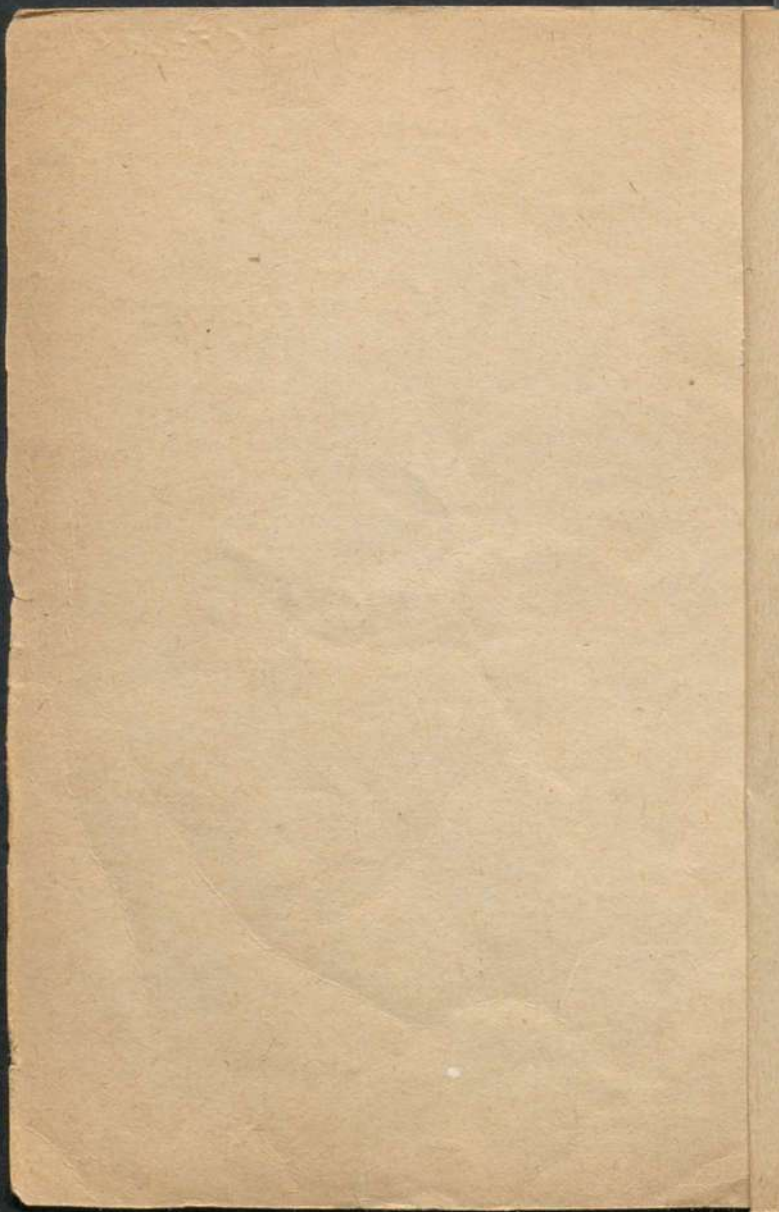
IDEAS
Y
TRAGEDIA

REMEMBER!

1920-1922

Sumo

CF 23.81 Ide



NUESTRO FOLLETO



IDEAS S. E. H. L.

Y TRAGEDIA

Año 1923

Imprenta «El Trabajo». — Manresa

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA



0701232415

A las víctimas de la
represión española

EL COMITÉ PRO-PRESOS

OBREROS BARCELONESES, TRABAJADORES ESPAÑOLES, PROLETARIOS DE TODO EL MUNDO:
ESCUCHAD:

Al escribir estas líneas relatando los sufrimientos, las crueldades, las violencias de que se ha hecho víctimas a muchísimos de los nuestros; al exponer y deciros a todos lo que con nosotros se ha hecho; vamos a poner, en lo posible, un velo de pudor ante tan nefando crimen, y sin ennegamiento, con el espíritu sereno, sin alterar en lo más mínimo la verdad, dejaremos que los hechos provoquen en cada uno de vosotros la reprobación que salga del fondo de vuestra conciencia, y que sólo ella pueda ser el juez implacable que condene en el sentido que lo crea más de justicia.

Las víctimas inmoladas han sido muchas; ¡tantas!, que forman legión. Los victimarios, los que ataban las víctimas al altar del Becerro de Oro, han sido insaciables, y nunca se creían satisfechos para servir a la organización presente cuyos fundamentos son eso: el crimen y la tragedia. Pero si las víctimas han sido muchas y los victimarios insaciables, en la apariencia, no son sólo ellos, verdugos y víctimas, los que han representado un papel en la tragedia, pues aparte los que empuñaban las pistolas y los que aplicaban la «ley de fugas», todos, salvo rarísimas excepciones, somos algo culpables, pues sólo la cobardía ambiente pudo tolerar tamaño atropello del derecho de gentes, y no porque los victimarios aparezcan en primera línea deja de ser menos abrumadora la responsabilidad colectiva.

Y para eso, para que los victimarios y cómplices moralmente considerados, los

que sonreían en el silencio ante la tragedia de la calle, puedan saborear como postres del opíparo festín el recuerdo de sus víctimas, vamos a procurar ordenar, en lo posible, el número de víctimas y las circunstancias que rodeó a su sacrificio.

Y lo repetimos, no pondremos acritud en nuestras palabras; no habrá tan siquiera, el odio de que personalmente estamos imbuídos; queremos, vamos a tener la fuerza de voluntad suficiente para sustraernos a esa depresión morbosa y relatar llanamente, claramente, suscintamente, sin añadir ni quitar nada, el «proceso» de cuanto en Barcelona ha ocurrido.

Queremos ser «generosos» con nuestros verdugos; vamos a tener para ellos la «consideración» que se tiene para las personas honestas y dignas; no les revolcaremos en la charca inmunda de sus crímenes por repugnancia y por temor que la pestilencia que de ella emane no nos asfixie con sus hedores.

Queremos colocarnos, en el relato, a un nivel muy superior de los sicarios y de sus acólitos; de esas gentuzas que empuñaron el arma homicida a sueldo de la patronal o de los que para poder justificar la incomprensible distribución de los fondos de los llamados «salones de recreo» o para crearse una personalidad que en su carrera no supieron alcanzar; hicieron del crimen plataforma y altar, en los que quisieron se les adorase. Es tanta la repugnancia que todos esos entes nos producen, los segundos más que los primeros, que procuraremos ocuparnos de ellos lo menos posible, personalmente, se entiende, a fin de que no nos contagie su descomposición moral.

Pero no es sólo a los asesinos y a sus inductores a quienes pretendemos acusar moralmente de lo ocurrido; verdad que sólo ellos dieron la cara y sólo a ellos podemos enjuiciar directamente; es también

al régimen oprobioso que sufrimos, a esta organización de eunucos, tan castrada, que sólo a su apocamiento y cobardía moral, son imputables las responsabilidades de lo ocurrido.

Al régimen y a los hombres que el régimen ha soportado, acusamos ante el inapelable tribunal de la historia, y para que pueda juzgar con conocimiento de causa, y para que juzgue, a él dirigimos este alegato, en el que no pondremos, y lo repetimos, nada que no sea la verdad escueta de los hechos, porque creemos que con solo ellos será lo suficiente para que el fallo nos sea favorable.

Y por eso, ante la OPINIÓN PÚBLICA, JUEZ SUPREMO en este magno litigio, nos inclinamos, y sin eufemismos, sin rodeos ni nebulosidades de lenguaje, vamos a deponer de lo acaecido, luego que ella falle, y como sabemos que lo hará en justicia (no en la histórica) por adelantado aceptamos su veredicto.

Sólo una cosa, no muy importante, pero sí necesaria, nos conviene hacer constar: que este relato es incompleto; que el alegato que ante ella presentamos, sólo es un resumen muy superficial de los hechos, porque éstos han sido tan horribles, que hasta los mismos protagonistas se los callan por el pavor que les produce el revelarlos. Sin embargo, esperamos que un día se conozcan en toda su magnitud, y entonces, lo que ya hoy es una tragedia, no sabemos qué calificativo se le aplicará.

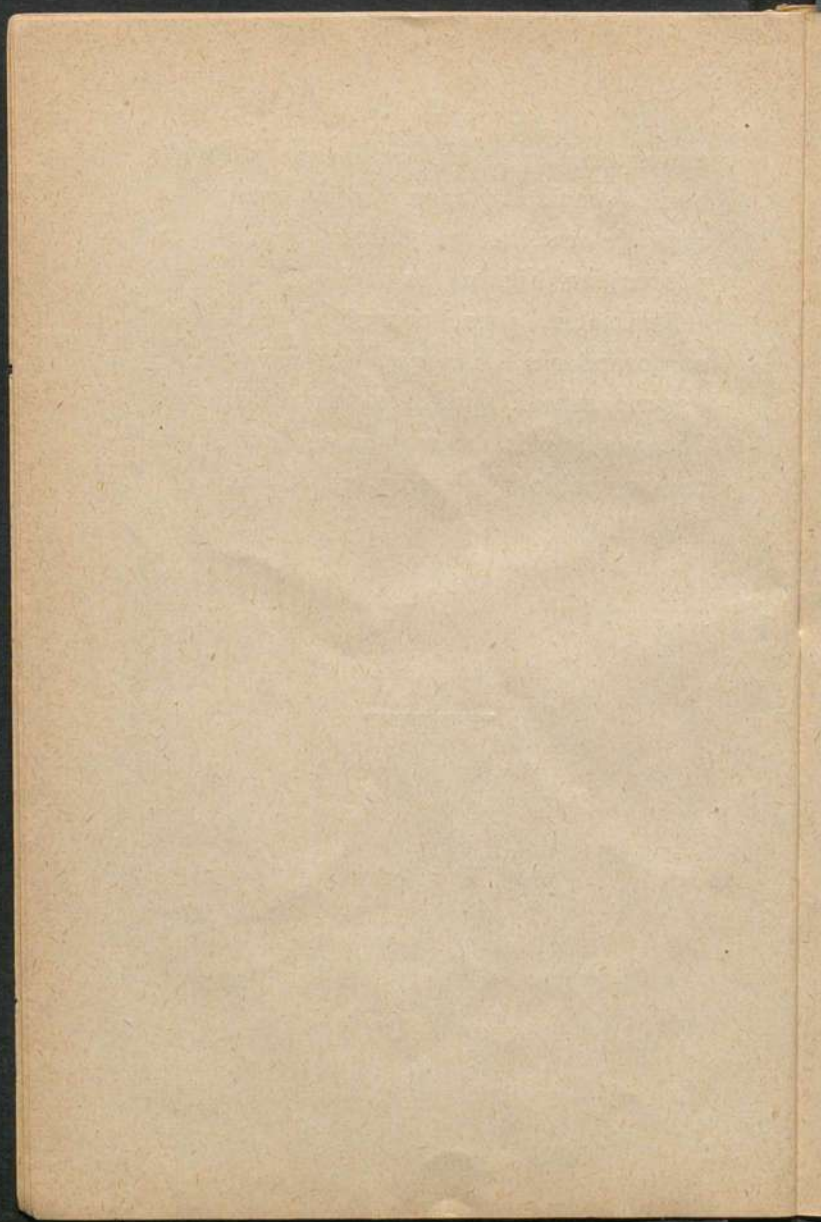
* * *

Y tú, ¡oh, respetable lector!, cualquiera que sea tu condición o clase, repasa estas líneas sin prejuicio, sin «parti pris», como dicen nuestros vecinos de allende los Pirineos, y si así lo haces, si el espíritu de casta o de clase no ciega en tí la fuente del sentimiento y de la justicia, sentirás el

IX

extremecimiento de horror que nosotros hemos sentido al buscar en los sucesos de cada día aquéllos que debían formar estas pobremente hilvanadas páginas.

Repásalas, pues, porque al repasarlas comprenderás la magnitud del crimen que dos mónstruos, ayudados de unas cuantas docenas de miserables, han cometido contra un pueblo laborioso y respetable.



PROCESOS Y PROCESADOS

Es enormemente monstruoso lo que vamos a relatar, tanto lo es, que nos veremos obligados a atenuar la realidad, la cruda realidad para así no crisar los nervios de quien esto leyere. Además, que quizás no fuésemos creídos diciendo la verdad escueta, pura, sin disimulo. Es horrible lo que ha pasado en Barcelona en materia procesal; es incomprensible la conducta seguida por las autoridades judiciales.

No hablaremos de todos los procesos incoados, vista la imposibilidad de relatar en un folleto lo que precisa decirse en un libro; pero lo que digamos será la verdad, sin exageraciones de ninguna especie.

En la represión sufrida por nosotros se han vulnerado todas las leyes, todos los principios fundamentales de la sociedad burguesa. Los magistrados no han desempeñado su función, su obligación; ante los sables y los fusiles, la dignidad de la toga se esfumó. Ante la mirada

de Martínez Anido, general gobernador, la Jurisprudencia ha retrocedido asustada, servil, sin dignidad. Los jueces, fiscales, abogados (salvo algunas honrosas excepciones), han demostrado ser pusilánimes, incapaces, carentes de valor para la misión que debían cumplir.

El Derecho procesal impone la condición de que para instruirse causa criminal contra un individuo, precisa haber pruebas capaces de evidenciar la culpabilidad del presunto delincuente. Para denunciar un hecho es necesario que el denunciador no sea parte, persona interesada en el proceso. Pues bien; eso se ha burlado, ha sido olvidado por los jueces y magistrados de Barcelona. Los confidentes, individuos asalariados de la policía, han obrado y efectuado todas las denuncias, denuncias falsas e interesadas, denuncias con el fin de perjudicar y hundir en el presidio a los denunciados. Los jueces no han tenido en cuenta la rectitud de las leyes y, olvidándolas, han incoado procesos inicuos a infinidad de compañeros.

La inviolabilidad del domicilio ha sido una burla continua infringida a las costumbres públicas. Todo ha sido arbitrariedad, violencia e

indignidad. Se pide respeto para las leyes, y ellos son los primeros en desacreditarlas, en no cumplirlas. ¡Las leyes! ¿Qué habrán entendido por la ley los magistrados durante dos años en Barcelona? Todo el Derecho vigente español ha sido conculcado, vilipendiado, olvidado según fuere la condición del delincuente.

Y para evidenciarlo, más que a nuestras propias palabras que pueden ser el producto de una concepción partidista, remitiremos al lector el relato que de todo lo acaecido vamos a hacer. En él verá confirmados nuestros juicios; verá más; verá como la justicia histórica, juzgando por espíritu de clase y no imparcialmente como hubiese debido hacerlo, ha incoado sumarios monstruosos y ha hecho condenar a muerte y a presidio a hombres inocentes y que nada sabían del delito que se les imputaba.

Todo esto verá, y para demostrarlo, entraremos de lleno en el relato.

SEBASTIAN GUARDIA

Estando cenando en su domicilio, en la noche del día 6 de noviembre de 1920, fué detenido este compañero por numerosa guardia civil.

Registrado minuciosamente su domicilio, hallaron unos papeles sin importancia y una pistola de tipo primitivo, la que servía de martillo en las necesidades de la casa.

Conducido a la Jefatura de la localidad (Tarrasa) preguntáronle detalles de todos los atentados habidos y especialmente del último, acaecido el día 3 del mismo mes.

Al siguiente día fué puesto en libertad otro compañero que también había sido preso por considerársele complicado en el atentado contra un encargado, ocurrido el día 3, pero al compañero Sebastián Guardia no le fué sobreseída la causa en el mes de agosto, apesar de haber demostrado su inocencia, quedando, no obstante, preso gubernativo.

VICENTE CERVERA

Preso y procesado desde el día 26 de noviembre de 1920 por el atentado frustrado en la persona del dueño del Hotel Continental.

Herido en las dos piernas por dos balazos, ingresó nuestro compañero Vicente Cervera en el Hospital, donde el Juez le tomó declara-

ción. Algunos días después, fué conducido a la Cárcel Celular, sin que se le dijera nada más acerca del proceso.

Pasados nueve meses, la policía detuvo a dos individuos apodados el uno «El Nano» y otro «El Largo», los cuales «declaráronse» autores de varios atentados y acusaron al mismo tiempo al camarada Cervera de haber tomado parte en los mismos.

Para estas averiguaciones nombróse a un Juez especial, el que, transcurridos tres días, tomó declaración a Cervera. Ante la rotunda negativa de su participación en tales hechos ante el Juez, éste firmó un simulacro de libertad, sacando de esta manera de la Cárcel, a Cervera y a otro. En la puerta, los estaba esperando la policía, que los condujo a la jefatura para ser presentados al general Arlegui. El otro que sacaron con él, declaró primero, y a fuerza de palos acusó a Cervera. Cuando le tocó a Cervera el turno de prestar declaración, hiciéronle quitar la chaqueta. La paliza que le pegaron no puede describirse: pegáronle en la cara, en el vientre, en los testículos; pero todo en vano. Cervera manteníase firme

y en negativa. Visto por la policía que el puñetazo era un procedimiento «suave», usó un aparato metálico en el cual había cinco casillas o agujeros para los dedos de la mano. Puestos los dedos y mediante la presión de un tornillo, fué tan agudo el dolor sufrido, que nuestro compañero vióse obligado a mentir diciendo que sí conocía al otro. Firmado el atestado escrito por la policía, al otro día fué conducido nuevamente a la Cárcel.

Cuando el Juez se presentó en la Cárcel para ver si ratificaba o rectificaba lo declarado, y al decirle nuestro compañero los inicuos tormentos que por su culpa había sufrido, aún tuvo la desvergüenza de burlarse.

El Fiscal, como complemento a la labor del Juez, pedía para Vicente Cervera la pena de CATORCE AÑOS de prisión.

OTRO PROCESO

El día 19 de octubre de 1920, fué detenido Jaime Martínez Palau, en la calle Riera Alta y procesado por el juzgado del Hospital como supuesto autor de disparos contra la policía.

Llevado a la Delegación vió por primera vez a otras dos víctimas del odio burgués. Estas eran: Bartolomé Llabrés y Juan López, que habían sido detenidos al salir de cenar. Veráse cómo fué: Ya en la calle del Hospital fueron cacheados por la policía, encontrándoseles encima una pistola a cada uno para su defensa personal.

La policía los acusó a todos, complicándoles en el mismo proceso, no obstante verse su no participación en el hecho con la más pura diafanidad.

Y cuando llevaba López quince meses de cárcel, el día 12 de agosto de 1921, a las cuatro de la tarde, fué sacado de la Cárcel Modelo y conducido a la Jefatura Superior de Policía. Como antes de salir de la Cárcel mostrara su extrañeza, le fué enseñada la autorización del Fiscal, ordenando fuese llevado a una «diligencia». Ya en la Jefatura, le fueron presentados unos folios escritos a máquina para que los firmara. En dichos papeles aparecía, junto con Llabrés, Martínez y otros para él desconocidos, como autor de varios atentados y asesinatos de los llamados sociales. Al negarse a fir-

nar semejante enormidad, fué bárbaramente apaleado, dejando su cuerpo a fuerza de golpes, de color violeta, morado, casi negro. Le ensangrentaron la cara y todo el cuerpo, sometiénolo a los suplicios más atroces. López, ignorando los hechos que se le imputaban y no teniendo noticias de ellos, no quiso firmar, y no firmó, resistiendo golpes y suplicios. Amenazáronle con la ley de fugas, pero todo inútil. Era inocente. Ante su entereza y gallardía, fué devuelto por la noche a la Modelo, donde los compañeros de galería no lo reconocieron: ¡tan desfigurado estaba!

Pocos días después el Juez especial, lo procesaba en compañía de Llabrés y Martínez y varios más, por suponerles complicados en los asesinatos de «La Publicidad», de un obrero pintor de la banda del barón de Koenig, de un vaquero de la calle de Guardia y por arrojar manteca a un empleado de teléfonos.

Pero antes de abandonar la Jefatura, un policía de los que más se habían distinguido, vergajo en mano, dijo al compañero Juan López, acabando de torturarlo: «López, esta vez con esta "panna" (paliza) te escapas. El proce-

so que tienes te salva de la "ley de fugas", pero si sales absuelto, que sí saldrás, puesto que eres inocente, quedarás a disposición del Gobernador, y entonces te la aplicaremos una noche, como hicimos con Boal y otros. Ya lo puedes decir bien alto, que no por eso será menos cierto».

ACRATO VIDAL

En la calle de Viladomat, fué detenido este compañero junto con Pedro Alvarez Montaña, el día 6 de enero de 1921, y conducidos a la Delegación de la calle de Tamarit, fueron amenazados de muerte para que dijeran en qué lugar escondían la documentación del Sindicato de Artes Gráficas. El día 8 se presentó el Juez en la Cárcel, preguntando a Vidal por si sabía algo sobre la muerte de unos obreros de «La P^ublicidad». Estos obreros eran: José Román, Bruno Llorens, Valentín Otero, Victoriano Comas y asesinato frustrado de José Villalta.

Fueron procesados por todo esto: Acrato Vidal, Pedro Alvarez Montaña, Anselmo Ruiz,

Carlos Gamón, Rogelio Campillo, José Saleta, Juan Gener, Francisco García, A. Bautista Giménez, Jaime Martínez. Vicente Cervera, Juan Gusí, Bartolomé Liabrés, Juan López, Juan Font, Emilio Albaricias, José Vidal, Salvador Caracena y Antonio Calomarde.

En 24 de febrero, fué conducido al Calvario de los obreros barceloneses, rigurosamente comunicado. El 6 de marzo fué nuevamente bajado a la Cárcel. Acrato Vidal, como muchos otros, era acusado por el confidente Leonardo García, individuo ruin, expulsado del Sindicato en 1920 por haber ingresado en la banda del barón de Koenig. El 27 de marzo fué sacado sin tocarle, ya que era domingo, a comunicar, pero en vez de encontrar algún amigo o familia se encontró con un individuo elegantemente vestido que, sin darse a conocer, le ofreció la libertad, dinero y pasaportes para el extranjero, con tal de que declarara que Evelio Boal era Presidente del Sindicato de las Artes Gráficas, y que por lo tanto era el que había ordenado la muerte de los obreros del diario reaccionario «La Publicidad». Ante la rotunda negativa de nuestro camarada Acrato

Vidal, el desconocido le amenazó de muerte y con él a toda su familia.

El 4 de abril la Prensa local publicó su procesamiento, lo cual nos deja entrever la relación existente entre el Juez y el desconocido.

A consecuencia de un anónimo recibido por el Juez, éste interrogó al compañero para saber si era el autor de un manifiesto que publicó la Confederación Nacional del Trabajo de España, reclamando la solidaridad mundial para contrarrestar el terror blanco que en España estaba en su apogeo. Por esto no se sabe haya sido procesado, pues oficialmente no se lo han comunicado.

El día 28 de abril de 1921 fué subido de nuevo al Castillo maldito donde permaneció hasta el restablecimiento de las garantías.

ISIDRO TOMAS

Tenía a su hijo enfermo desde muchos días y por esta causa la mayor parte de las horas de la noche las pasaba en vela. Sin consideración a la situación crítica de su hogar, a las

tres de la madrugada del día 13 de enero de 1921, la Guardia civil llamó a la puerta de su casa preguntando por un tal Mariano. Como no era conocido ese nombre inquirieron toda clase de datos con referencia a nombres, oficio, etc. Los civiles se marcharon; pero a la mañana siguiente presentáronse otra vez con la intención de llevárselo. Tomás saltó por el corral sin ser habido. La captura de este obrero obedecía a que el día 13, a las nueve de la noche había sido objeto de una agresión un industrial, Juan Abelló, muriendo a consecuencia de las heridas recibidas.

Por esta agresión fueron detenidos más de 60 militantes de la Metalurgia, todos de Tarrasa, lugar del suceso. Nuestro compañero se había marchado a refugiarse en casa de sus padres; mientras tanto, la policía practicó un registro en su domicilio llevándose la documentación. Estando en La Garriga, casa de su padre, fueron a detenerle, el día 18. el cabo de Mozos de Escuadra, el inspector de Policía de Tarrasa y el Capitán de la Guardia civil de Sabadell. Llevarónselo al calabozo del Ayuntamiento, donde, con una vara de fresno, le

dejaron el cuerpo negro de puro molido a golpes. Después de esta paliza fué conducido a la estación y lo trasladaron a Tarrasa. Al bajar del tren, en la estación, el abogado Parés, seguido de una innumerable multitud de señoritos, comenzó a darle puñetazos en todo el cuerpo con la sana (?) intención de aplicarle la «ley de Lynch». Ya llegados a la Jefatura de Tarrasa, diéronle tan fenomenal paliza que lo dejaron sin sentidos. Sacado de ella, intentaron aplicarle la «ley de fugas»; pero conociendo la intención que de asesinarlo tenían, no se prestó a tal juego. Un grupo de policías se le arrojó encima, con intención de ahogarle, pero no pudieron a causa del gentío que pasaba. Recuperado el sentido en la Casa Consistorial, donde fué entrado, desde allí lo arrastraron hasta la Jefatura: un rato después el médico, llamado por la policía, le curó las heridas de la cabeza, cara y cuerpo.

A las doce de la noche, sacaron a Isidro Tomás, de la Jefatura, y lo llevaron al cuarto del depósito de la Cruz Roja; la puerta estaba herméticamente cerrada para que no se oyeran los lamentos. Comenzó el tormento arrollán-

dole una cuerda a la cabeza y con una varilla de hierro hacían la presión hasta que se les rompió la cuerda. En vista de este percance de la canalla, comenzaron a descargar bastonazos en la cabeza y pescuezo de Tomás. Luego hicieron la misma operación, pero en el cuello, y cuando le aflojaron la cuerda arrojó varias bocanadas de sangre. Del cuello, se la ataron a los testículos. Entonces dióse cuenta de que no querían matarle, pero sí inutilizarle. Llegó a tanto el salvajismo, que Tomás vióse obligado a confesarse autor de la muerte del patrono industrial Abelló. Arreciaron más en el tormento exigiéndole más nombres, que comprometiese a otros individuos. Obtenidos éstos, martirizáronle aún más, dándole de puñetazos por todo el cuerpo, hasta hacerle ensuciar encima con sus propios excrementos. El día 19 fué trasladado a la Cárcel; ante el Juez negó todo lo que había escrito en el papel en blanco que le hicieron firmar.

No relataremos más canalladas cometidas con este compañero, para no hacernos extensos; basta decir que con él se cometieron los más salvajes atropellos.

ASESINATO DE PARRA

Hallándose tomando café, el día 18 de enero de 1921, los compañeros Villanueva, Parra, Llorens, Gomar, Peris y Paniellos en el café Español, al salir del local para marcharse de paseo por la ciudad (Villanueva y Parra eran valencianos y no conocían Barcelona) ésta hallábase tomada militarmente por la policía, armada de fusiles y amenazando fusilar al primero que se moviese. Fueron conducidos a la Delegación de Atarazanas donde se les registró minuciosa y rigurosamente a todos. A Llorens le encontraron unos sellos de cotización, lo cual le valió un fuerte puñetazo en la cara; Villanueva y Parra sufrieron una brutal paliza, propinada con un bastón corto y grueso, de goma; a Gomar le fué hallada encima una hoja vieja de cotización, a Paniellos no le cogieron nada y a Peris encontráronle unas fotografías impresionadas en Las Planas, en la cual estaban todos los detenidos. Además, a Villanueva y Parra, la policía en el cacheo les recogió la cantidad de 1200 pesetas que no ha sido devuelta. Acto

seguido al cacheo, una paliza enorme a todos los detenidos sin excepción: puñetazos en la cara, vientre, testículos; patadas en el bajo vientre y garrotazos en la cabeza y en las sienes.

A las primeras horas de la noche se les trasladó a presencia de Arlegui. Como las declaraciones de los compañeros no satisfacían el criminal afán de la policía, comenzó el tormento en los departamentos especiales y separados los unos de los otros.

«—Los lamentos—nos dice un compañero protagonista de estos bárbaros tormentos—eran horribles, desgarradores, y la policía, satisfecha de su maldad, reía a carcajadas. Los gemidos de los torturados y las risotadas de los torturadores, confundíanse en macabro espectáculo.»

A las nueve de la mañana del día 19 enero de 1921, la policía careó a Parra y a Llorens. Del careo no obtuvo sino la ratificación de cuanto primeramente llevaban dicho. Nuevos tormentos; nuevas palizas a todos. Llorens y Parra perdieron los sentidos bajo los golpes del «charlot» de goma.

Al siguiente día (20 de enero de 1921) a las dos de la madrugada, los compañeros Parra, Gomar, Peris y Villanueva, por orden de Arlegui, y fuertemente aiados, fueron sacados de la Jefatura Superior de Policía. Se les dijo que iban a la Cárcel. Llegados que hubieron a la calle de Calabria observaron que no seguían el camino debido, la vía que conduce a la Bastilla catalana. Por única y toda respuesta, cayó sobre ellos una lluvia de balazos. Los cuatro camaradas cayeron bañados en su propia sangre. Gomar, Villanueva y Peris murieron en el acto, asesinados vilmente por la «ley de fuga». Parra escapó de la muerte, quedando gravemente herido.

Este mismo día, por la mañana, ingresaron en la cárcel, Llorens y Paniellos.

¡OTRA ARBITRARIEDAD!

En 5 de abril de 1921, hallándose conversando amigablemente un grupo de trabajadores en la Rambla del Triunfo de Pueblo Nuevo, de improviso se presentó la policía secreta ca-

pitaneada por el agente López y Lachica. Uno de los obreros del grupo llamado Miguel Masana, dirigiéndose a la policía, dijo: Estos son.

La policía sacó las pistolas y al verlas los obreros del grupo echaron a correr, a excepción de dos que no se movieron del lugar. Estos eran: Ginés Torres y José Soriano. Cacheados que fueron, halláronle a Soriano una pistola.

Atados fuertemente, los condujeron a la Cooperativa «La Económica», en donde se les pegó con suma crueldad. Mientras tanto, la Guardia civil daba una batida por los alrededores, disparando los fusiles contra los transeuntes y acusando a los camaradas de aquello que los policías mismos habían cometido.

Fueron llamados los confidentes Sans y Serra para ver si reconociéndolos podían acusarles de algún atentado imaginario. En vista de que no lograban sus propósitos, el vergajo tomó la palabra y el cuerpo de nuestros compañeros quedó casi negro. Sin obtener las declaraciones que pretendían, se incoó un proceso indigno por «agresión a la fuerza armada».

Un mes después de procesados, los compa-

ñeros Ginés Torres y José Soriano comparecieron ante el Consejo de Guerra, que los condenó a SEIS AÑOS de prisión correccional. El día 5 de abril de 1921, fueron detenidos y el día 7 de mayo, sin ninguna prueba contra ellos, con toda clase de informes favorables, fueron condenados a una pena abrumadora y prolongada.

EL PROCESO DE LA CASA LLIGÉ

En 6 de abril de 1921, en la calle de Tamarit, fueron detenidos los compañeros Jacinto Borrás, Custodio Beltrán y María Sanahuja. Algunos días después fué detenido Miguel Aznar.

El día 8 de abril, dos días después de la detención de Borrás, Beltrán y de María Sanahuja, durante la noche se declaró un incendio en la fábrica de cristal del patrono Lligé, Presidente de la Patronal Vidriera.

Este patrono, hombre de espíritu feudal, sanguinario y negrero, enemigo encarnizado de todo lo que signifique progreso, encarniza-

do combatidor del Sindicato Unico con el cual tenía pendiente un conflicto, acusó a los detenidos como autores directos e indirectos del incendio. Basó para fundar su acusación el hecho de ser vidrieros de oficio los detenidos, no teniendo en cuenta el elocuente lenguaje de las fechas. Se les detuvo el día 6; ocurrió el incendio el día 8 y no obstante, se les acusaba de un acto para cuya realización estaban imposibilitados.

A Borrás, la policía le hizo mil heregías; simuló inclusive un fusilamiento; pegáronle una paliza bárbara, retorciéronle los testículos y el miembro viril. Beltrán y Aznar pasaron también por el tormento, para ver si podían hacerles «cantar» (delatar) por medio del tormento. ¡Todo en vano! Nuestros carísimos amigos mantuviéronse incólumes, firmes, inquebrantables ante el vergajo y el sillón eléctrico.

Apesar de las torturas, nuestros compañeros no podían declarar lo que no habían hecho. Sin consideración a las circunstancias que rodearon el hecho, el Fiscal de Su Magestad pedía para cada uno de ellos, cadena perpétua y medio millón de pesetas de multa. ¡CIENTO

VEINTE AÑOS de presidio para cuatro inocentes y CUATRO MILLONES de pesetas de multa! ¡Tableau!

JUAN TARRAGÓ...

compañero de diez y ocho años de edad, casi un niño, detenido en su propio domicilio la noche del 21 de febrero de 1921 y quedando a disposición de la autoridad militar, sin procesarlo, hasta el día 14 de abril, fecha en la que pasó a ser preso gubernativo.

Estuvo preso gubernativo, hasta el 1.º de agosto, en cuyo día pretextando que se le daba la libertad, fué conducido a la Jefatura de Policía, brutalmente amarrado, y en ella, bajo el suplicio de Tántalo, con el miedo a la injusta espada de Damocles, sufriendo más penalidades que Prometeo encadenado, tuvo que firmar un atestado escrito por la policía en el que se declaraba autor (en compañía de otros individuos desconocidos) de varios asesinatos ocurridos en Barcelona y en 1920.

Conduciéronle de nuevo a la Cárcel el día 6,

incomunicándole rigurosamente y con la constante amenaza de que «se le mataría si ante el Juez no ratificaba todo cuanto había firmado en el atestado».

Naturalmente, por miedo, sostuvo ante el Juez lo que le habían obligado a firmar, y mientras estuvo en el departamento de Políticos no rectificó sus declaraciones; pero tan pronto le levantaron la incomunicación y presentarse el Juez, negó enérgicamente cuanto había firmado, poniendo de manifiesto las brutalidades de que había sido víctima, causa esta que le había obligado a hacerse autor de actos no cometidos por él.

Juan Tarragó Gener fué inculcado de tres asesinatos, que son: por asesinato de un obrero de «La Publicidad»; por asesinato de un obrero del Ramo de la Piel, y por asesinato de un confidente apodado «El Pintor», hecho que acaeció en la montaña de Montjuich.

Estos son los asesinatos de que le acusa la policía. Sabido es que en Barcelona, cuando un traidor a los obreros, un confidente, no ha podido prestar más sus interesantes servicios ha desaparecido asesinado, y la policía, en

estos casos siempre achaca el crimen a los anarquistas y sindicalistas.

MARCOS ALCÓN

El día 27 de febrero de 1921, por la noche, encontróse Alcón con un su amigo, el cual, a raíz de haberle asaltado el domicilio, la policía, no tenía donde ir a dormir. Como Marcos no podía darle albergue, ambos fuéronse de ronda toda la noche. A las cinco de la mañana siguiente se separaron; cada uno marchóse donde mejor le pareció. Alcón fuése a su casa; almorzó temprano y salió a pasar el rato.

Cerca de las ocho, oyéronse unos disparos en la calle y, un hombre corría herido y gritando. Alcón, como estaba perseguido sañudamente por la policía, creyó oportuno retirarse de un lugar que indudablemente sería visitado por élla en averiguación del hecho. Marchóse, pues.

Por la noche leyó en «El Liberal» que el hombre herido llamábase Luis Vivó Tubau.

Diez días después fué detenido en su propio domicilio acusado de la muerte de Vivó, a

quien jamás había visto, ni antes, ni después del atentado, ni conocía quién era. Sólo le vió correr herido; pero sin verle el rostro.

LA CALLE DE TOLEDO

El día 2 de mayo de 1921, por la tarde y en el número 10 de la calle de Toledo, en la barriada de Sans, ocurrió una formidable explosión que causó muchas víctimas, entre muertos y heridos. Aún hoy no se sabe cómo pasó aquel desastre, qué era lo que había, si fué un complot ni a qué causas fué debida la explosión.

En el número 10 de la citada calle, vivían los compañeros Vicente Sales y Rosario Benavente. Esta era modista y enseñaba las labores de su sexo, como coser, bordar, etc., a algunas otras compañeras que pasaban el día cosiendo con ella. Iban a su casa Josefa Crespo, una hermana de ésta. Rosario Segarra y otras mujeres. También iba el novio de Josefa Crespo, llamado Rubí y otros compañeros que no tenían trabajo debido a la gran crisis porque atravesaba entonces Barcelona.

A eso de las cinco o las seis de la tarde la casa se llenó de llamas, súbitamente, a causa de una explosión.

Las puertas se quemaron, los tabiques derrumbáronse por la acción de las llamas y dentro los heridos lanzaban agudos lamentos.

Murieron cuatro o cinco compañeros, entre ellos, Rosario Benavente, Seguer, Abante y otros. Uno de los que murieron, presa de las llamas, ardiendo, se tiró desde la azotea a la calle. Acher (a) «El Poeta», resultó gravemente herido de quemaduras; Josefa Crespo, herida en el cuello, pero leve, fué detenida dos o tres días después cuando iba a curarse. Vicente Sales, compañero de Rosario Benavente, no se encontraba en casa.

Rosario Segarra, Rubí y Vicente Sales fueron detenidos en la frontera de Francia, en Perthus, en el mes de julio.

Los compañeros Acher y Rosario Segarra están procesados, además, por la bomba de la fiesta del Somatén, de cuyo acto, fué herido de gravedad el «chauffeur» del auto en el que fué llevada la bomba, según declaraciones de la policía. Según las acusaciones de Rosario Se-

garra, Acher disparó contra el "chauffeur" para apoderarse del auto; pero sabemos que la Segarra fué maltratada por Arlegui, de obra y de palabra, adjudicándole los adjetivos más denigrantes que puedan decirse e inferírsele a la dignidad de una mujer. La Segarra, como otros tantos compañeros, ante las horribles torturas de la Jefatura acusó a Vandellós y a «El Poeta».

JUAN SUGRAÑES

Fuó detenido el día 28 de junio de 1921, en el pueblo de Vinaixa (Lérida), adonde había ido para restablecerse de las heridas que recibió el día 6 de marzo de 1921, en Reus, por la banda del Sindicato Libre, de cuyas heridas tardó en curar tres meses. Conducido a Reus fué apaleado bárbaramente, pues se le quería hacer confesar que pertenecía a la banda terrorista del Sindicato Unico. Quedó procesado por el atentado al burgués Gasull, de Reus, efectuado el 10 de mayo de 1921. Conducido a Barcelona, pasó mil tormentos en la Jefatura de policía.

DIONISIO ARGILES

Detenido el 1.º de junio de 1921. A causa de las torturas a que fué sometido, se declaró autor de un asesinato. Para que después no pudiera rectificar lo dicho, el Juez le tomó declaración en la misma Jefatura bajo la coacción de la policía. Pero el primer día que el Juez le visitó en la Cárcel, rectificó todo cuanto había dicho.

JUAN GUSI CAÑELLAS

En la madrugada del día 1.º de julio de 1921 y en su propio domicilio, fué detenido este compañero. Conducido a la Delegación de Atarazanas y luego a la Jefatura, se le propuso, sin ninguna clase de rodeos, que ingresara en la banda, a prestar servicios de confidente mediante la libertad... y permiso de uso de arma. En vista de que no hacía caso a tales proposiciones de un porvenir risueño (?), pues no sabía nada de lo que le preguntaban, fué bárbaramente tratado. Recobrados los sentidos

preguntáronle por varios individuos que [él — según la policía—capitaneaba; pero que no conocía a unos, y a otros sí. En unas declaraciones «acariciadas» de Martínez, hermanos Novellón, Canela y Barberá, le acusaban de fabricar bombas en una barraca de una cantera de Montjuich. Después, en un careo con ellos, sostuvieron lo mismo. Mas como Gusi seguía negando su participación en tales hechos, cayeron sobre sus costillas y cabeza, una lluvia fenomenal de garrotazos; dándose el caso de darle «cuatro palizas en un solo día».

En las primeras horas de la madrugada del día 2, pasó por donde él estaba—dormitorio de la policía, en la Jefatura—Andrés Ibáñez (a) «Rocamble», encargado de la sección; en la que trabajaba Gusi, o había trabajado, diciéndole que los demás y él «eran una cuadrilla que fabricaban bombas y que estaban a sueldo del Sindicato». Ante estas acusaciones, falsas en todo, el amigo Gusi tuvo que inventar nuevas declaraciones para esquivar los golpes que pudiesen dársele.

Siguiendo la táctica impuesta por la policía, un Juez muy digno (?) le tomó declaración en

la jefatura ante los policías, ante la coacción de los verdugos. Luego, con los demás, fué trasladado a la Cárcel y cuando un juez fué a tomarles declaración a todos, ante el temor de ser conducidos a Jefatura otra vez, ratificaron la primera declaración.

Sucesivamente, a Gusi Cañellas fuéronle incluyéndole en otros procesos, todos faltos de pruebas e injustos. Véase en cuantas causas hánle inmiscuído: Por «explosivos en la cante-
ra de Montjuich», por «asesinato en Montjuich de un individuo llamado «El Pintor»; por «ase-
sinato de varios esquirols de “La Publicidad”»; por «asesinato de un vaquero en la calle de
Guardia»; por otro «asesinato de un vaquero
en la calle de Cortinas»; por «asesinato de un
fondista en la Rambla» y por «atracó e intento
de asesinato en la calle de Comercio».

¿Qué te parece, lector?

JAIME DIFUR

Detenido el 30 de julio de 1921 y procesado tres veces: tenencia de explosivos, atraco y robo, por cuyas causas le pedían 3 años, 6

años y 150 pesetas de multa. A consecuencia de una delación se le detuvo, llevándole a la Delegación de la calle de Tamarit, siéndole presentado un individuo desconocido para él. Interrogado por y sobre si conocía al tal individuo les contestó negativamente. aporreándole acto continuo de tal manera que le fracturaron el esternón. En la Jefatura estuvo siete días incomunicado. Le presentaron declaraciones escritas por la policía secreta para que las firmase; pero al negarse rotundamente, cayó sobre él una nube de puños y de patadas que lo dejaron exánime. No empero, perdidas las fuerzas físicas y con ellas el valor moral, firmó lo que a la policía le vino en gana. Lleváronle a la Cárcel, amenazándole previamente, de que lo asesinarían si rectificaba ante el Juez. En el momento de tomarle declaración el Juez en la Cárcel, no rectificó y, queriéndolo hacer ante el Juez especial, no le fué admitida.

Este es, en síntesis, el hecho.

EMILIO ALBARICIAS

Detenido el 19 de octubre de 1920, fué deportado a Mahón, en donde permaneció gubernativo, siendo luego procesado por supuesto autor de asesinato, por la muerte de varios «indios» de «La Publicidad», proceso sobreseñado más tarde por falta de pruebas.

JACINTO VILA

Procesado, detenido el día 28 de julio de 1921, estando en un establecimiento de baños de la Barceloneta, donde fueron detenidos tres compañeros más.

Vila fué conducido a la Jefatura y lo comunicaron rigurosamente; el 29, a las once de la mañana, le presentaron un atestado para que lo firmara, declarándose en dicho atestado autor de un asesinato. Negóse a firmarlo y por esta causa le dieron una brutal paliza. Por la tarde fué fichado (como todos los compañeros lo son); el día 30 por la mañana, nueva paliza para obligarlo a firmar. De esta paliza

quedó algo loco y, para que le mataran de un tiro (tanto sufría) aquella misma noche rompió tres barrotes de encima la puerta, llegando hasta el aposento donde están los guardias, cerca de la calle. Estos, que le vieron, saltaronle encima como si fuesen lobos, dándole la más descomunal paliza que pueda darse. Al retornar en sí (pues había perdido los sentidos) un oficial de Seguridad le ató los pies y las manos. A la mañana siguiente, a eso de las siete horas, se repitió la paliza con el fin de obligarle a firmar el ya mencionado atestado; pero nuestro compañero negóse a ello. El día 1.º de agosto se repitió lo mismo, y el día 2, cuando se iba a repetir la función, recordó el compañero Vila que en el día que ellos le acusaban, él estaba preso. Comprobado eso, le dejaron, siendo llevado por la noche a la Modelo como preso gubernativo.

El día 3 de agosto fué sacado de la Cárcel y conducido nuevamente a la Jefatura de policía, donde le presentaron otro atestado, diciéndole que lo firmase porque con el anterior se habían equivocado. Negóse a firmarlo, y volvieron de nuevo los tormentos. A las doce

de la noche fué llevado a presencia del general Arlegui, Jefe Superior de Policía de Barcelona, y le preguntó que si se acordaba de los otros tres que llevaron a fichar con él. Contestó que sí; y le fué dicho que dos de aquellos ya los habían muerto ellos en Hospitalet por no querer firmar, y que si él no hacía lo que le mandaban tendrfa el mismo fin. Entonces, perdida la esperanza de salvar la vida, firmó.

Fué procesado como cómplice del asesinato de un tal Mallorquín, ocurrido el día 20 de junio de 1921; además, firmó una tentativa de atraco y otra tentativa de asesinato. Después de 23 días de tomarle declaración el Juez, rec-tificó diciendo que todo era falso.

MAGÍN MARIMÓN

Detenido el día 20 de octubre de 1921. Pro-cesado dos veces por tenencia de explosivos. Petición fiscal: 4 años por una causa y 4 años y 6 meses por la segunda. Fué brutalmente apa-leado, aplicándole corrientes eléctricas en los testículos y muñecas. Firmó un atestado en el que constaba que se encargó diferentes veces

del traslado de bombas, «cosa incierta», pues lo hizo debido a los tormentos sufridos y amenazas de aplicarle la «ley de fugas».

Durante su permanencia en la Jefatura tuvo varios vómitos de sangre, efecto de las patadas y palizas recibidas en el vientre y por todo el cuerpo. Conducido a la Modelo, estuvo 44 días rigurosamente incomunicado.

INOCENCIO FECED

El día 22 de octubre de 1920, fué detenido este individuo y procesado por supuesto delito de atentado a la policía, excitación a la rebelión y tenencia de explosivos. El día 14 agosto de 1921, fué sacado de la Modelo y conducido a la Jefatura de policía, y después de abofetearle para que se hiciera autor de la colocación de una bomba, presentáronle un pliego de papel escrito por la policía para que lo firmase. Negándose y en vista de que no se resentía de los golpes que le daban, optaron por otro procedimiento más criminal.

Aplicándole un cinturón con clavos (previamente lo desnudaron, dejándole tan sólo

con una camiseta), con una especie de tornillo le fueron apretando hasta que se le clavaban las puas en la carne, perdiendo el sentido tres o cuatro veces.

Después de quitarle el cinturón se le veían en la camiseta los orificios de la carne enganchada, pasando una angustia horrible para quitársela.

Cuando volvió a la Cárcel por la noche, pidió asistencia facultativa, la que le fué denegada.

Este individuo se da la coincidencia de ser hijo de un teniente coronel. El día de su detención, en atención a esta circunstancia, el general Arlegui le invitó a que ingresara en la «banda» de asesinos pagada por la Patronal, y le dejaría en libertad. Feced Calvo no aceptó entonces, pero ha aceptado ahora, y actualmente es pistolero de las bandas del Libre, al servicio de la Patronal y de la reacción.

ANGEL LATORRE

Detenido el 3 de agosto de 1921 a las tres de la mañana, siendo conducido a la Delegación de Atarazanas, y a las siete, a Jefatura.

En esta le fué presentado un atestado para que lo firmara. Durante dos días, víctima del furor policíaco: palizas, torturas, por negarse a firmar lo que significaba su perdición. El día 6 lo llevaron a presencia de Martínez Anido y de Arlegui que se hallaban en el 2.º piso de dicha Jefatura, quienes le interrogaron por y sobre de infinitos hechos que ignoraba, manifestándole que si no firmaba el atestado iría a hacer compañía a Boal y demás compañeros asesinados.

Por temor a la muerte. Latorre manifestó que firmaría. Arlegui le dijo acto continuo: «que si firmaba y luego decía al Juez algo de lo que allí le había ocurrido, que lo sacarían de la Cárcel y lo asesinarían por el camino». Les manifestó que nada diría; bajáronle a los calabozos, donde firmó un atestado por el que se hacía autor de un asesinato. Una vez firmado, leyéronselo para que se lo aprendiera de memoria, a fin de que al comparecer ante el Juez ratificara cuanto había firmado. Esta operación de [leerle] el atestado] repetidas veces duró día y medio, hasta que Latorre aprendió al dedillo el contenido. Después de seis días en

Jefatura, continuamente martirizado, fué conducido a la Modelo, donde permaneció 17 días rigurosamente incomunicado. Se le ha tomado declaración cinco veces, siempre coaccionado y martirizado, sin dejarle leer ninguna declaración prestada y firmada al Juez.

A consecuencia de la actuación de la policía, Angel Latorre se halla encartado en dos procesos: uno por lesiones y disparos y otro por asesinato.

«PES DE LA PALLA»

José Berros, Alberto Manzano y Restituto Gómez fueron detenidos el día 28 de abril de 1920 al pasar por la Ronda de San Antonio, en el sitio denominado el «Pes de la Palla» (Peso de la Paja). El día de su detención, sorprendiéronse al atravesar por el lugar citado, de que todas las bocacalles que afluyen a la mencionada plaza, estuviesen tomadas por fuerzas de la Guardia civil, de seguridad, policía y somatén. Llegados que hubieron al centro de la Plaza los dos compañeros primeros, que iban solos, precipitáronse sobre ellos unos veinte

individuos, los cuales pertenecían a la banda de Koenig.

Estos individuos ayudados por las fuerzas del Gobierno, procedieron a su detención. Dióse la casualidad de que pasó en aquel momento por allí Restituto Gómez, siendo detenido también.

Amarrado fuertemente, le descerrajaron un tiro a quemarropa, hiriéndole de gravedad. La policía, sin consideración al estado del herido, le obligó a empujones a marchar a pie hasta la Jefatura. Por el camino vomitaba sangre y a sus lamentos la policía le contestaba: «¡Bandido! ¿Te ha hecho mal la cena, que tiras sangre por la boca?»

En el momento de la detención de los citados compañeros y cuando a consecuencia de los disparos hechos por la Guardia civil, los transeuntes corrían en diferentes direcciones, resultó «herido de bala de mauser» un hombre llamado Pedro Torrens Capdevila. Ahora bien; la herida de Pedro Torrens era de mauser, ocasionada por la Guardia civil, y la policía acusa a nuestros compañeros de ser autores de tales heridas, de haber agredido a tal

hombre. Por este hecho fueron los tres procesados, siendo abrumador el número de años de prisión que les pedía el fiscal.

PEDRO BAUTISTA PALAU

- Detenido el 2 de agosto de 1921, siendo procesado por supuesto autor de asesinato de un patrono y por tenencia de explosivos. El atestado lo hizo la policía, la que le obligó a firmarlo a fuerza de palizas y aplicándole corrientes eléctricas. Con el fin de modificar las declaraciones forzadas, mandó una instancia al Juez especial, el que se negó a recibir nuevas declaraciones alegando que la causa había ya pasado a la Audiencia. Eso era falso, por cuanto aún tardó algún tiempo en cumplirse ese requisito, como puédesse comprobar por la prensa.

El amigo Bautista Palau aún conserva la ropa con que fué martirizado, pudiéndose ver en ella los señales imborrables del salvajismo policíaco.

EUGENIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

Detenido el día 10 de septiembre de 1921, fué conducido a la Jefatura, quedand rigurosa-

mente incomunicado. El día 11, a media noche, fué martirizado cruelmente hasta quedar sin sentido. En una sola noche se le pegaron cinco palizas; pero todo en vano.

Cuando se convencieron de que era inútil emplear la violencia para hacerle «cantar», lo trasladaron a la Modelo el día 22, después de doce días de tormentos, quedando en la Cárcel incomunicado hasta el 9 de octubre, día que prestó declaración ante el Juez militar, comunicándosele que estaba procesado.

El proceso de Eugenio Martínez es por la publicación del periódico clandestino «Solidaridad Obrera».

ANDRÉS MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Procesado por repartición de hojas clandestinas y antimilitaristas.

GREGORIO DAURA RADUA

Detenido en la noche del 5 de diciembre de 1920. A las tres de la madrugada fué conducido por una pareja por la Gran-Vía; próximos a

la plaza de toros «La Monumental», fué herido por la pareja que lo conducía, atravesándolo de un balazo. Esta fué la primera víctima de la «ley de fugas».

Se le trasladó al Hospital Clínico donde permaneció 37 días, siendo procesado por lo militar. Tomóle el Juez declaración en el lecho, herido como estaba y, no obstante, le procesó por «agresión a la fuerza armada».

PEDRO ANTONIO CARRANZA

Detenido el día 7 de octubre de 1920.

El día 11 de enero de 1921, después de tres meses y dos días de estar encarcelado, se le comunicó que quedaba procesado por injurias a la Guardia civil.

LOS HERMANOS SANROMÁ

Juan Sanromá Poblet y Ramón Sanromá Poblet, detenido el primero el 22 de enero de 1921 y el otro el 22 de febrero del mismo año en Montblanch. Ambos, procesados por asesi-

nato frustrado en la persona de uno del Libre, llamado Dávila, que resultó con lesiones solamente.

PEDRO UBACH

Fué detenido en 15 de abril de 1920, siendo procesado como supuesto atentado contra un patrono panadero, cuyo proceso ha sido sobreseído dos veces. A los quince días de su detención, se le comunicó que quedaba procesado como supuesto autor de disparos y lesiones contra el barón de Koenig y Antonio Soler (a) «El Mallorquín», individuo este que murió tiempo después a bordo de un barco, cerca de la Habana.

FRANCISCO MARTÍNEZ

Detenido el 29 de junio de 1921. Procesado por tenencia de explosivos y fabricación de bombas en la cantera de Montjuich. En la Jefatura, fué bárbaramente maltratado por seis veces, aplicándole los más atroces tormentos.

PEDRO LLOVERA

Detenido en Reus, a las cuatro de la mañana, por la Guardia civil, a causa de haberse cometido un atentado el día anterior, le llevaron a las Casas Consistoriales, donde fué objeto de coacciones y de tormentos. Después de cuatro días de torturas se le condujo a la Cárcel e interrogado por el Juez, después de firmado el atestado, se le puso en libertad. Mas como los malos tratos que recibió eran muy grandes, se vió en la necesidad de guardar cama para curar de las heridas que le ocasionaron. Detenido nuevamente, estando aún en el lecho, llevóle al Ayuntamiento y, de allí, a la Cárcel de Barcelona. Un mes después, fingieron darle la libertad, para pegarle una descomunal paliza con el intento de hacerle «cantar». Al siguiente día retornáronlo a la Cárcel, cinco días después a Reus y, pasados una quincena de días, nuevamente fué traído a la ciudad condal.

JOSÉ MOLINA TOMÁS

Fué detenido el 31 de marzo de 1921, en Badalona, como supuesto autor de la agresión al concejal Serra y Balet. A golpes se le interrogaba sobre si se había enterado de tal hecho. Una vez cacheados (pues fueron dos los detenidos: el que nos ocupa y otro), sin ningún respeto y sin haber mediado de por medio una palabra, se les pegó nuevamente. A las doce de la noche, fuertemente atados, los sacaron a los afueras de la ciudad; andado que hubieron como medio kilómetro y en el recodo de la carretera tropezaron con otro individuo, vestido con un traje azul de mecánico, el cual también iba maniatado. Todos juntos anduvieron hacia una montañita cercana a Badalona, denominada «Turó de Calisi».

Era la una de la mañana; al individuo vestido de azul subiéronlo al tozal; los otros quedaronse abajo. El que mandaba la fuerza, dijo en voz alta: «Este no quiere hablar; tiradle». Acto seguido sonaron tres disparos, seguidos de ayes de dolor y de amenazas de muerte.

Entonces dijéronle a Molina que si no «cantaba», le sucedería lo mismo que lo que estaba viendo. Desatáronle las manos y le interrogaron si sabía donde tenían los «terroristas» el depósito de armas. Como no contestara, cayó sobre él una tormenta de puñetazos y de patadas, hasta que perdió el sentido. Vuelto en sí y preguntado de nuevo, volvió a negar. Entonces dijeron: «¡Mátenlo de una vez! Si yo fuese de ustedes, lo mataría. ¿No ven como hace el «sueco» y se desmaya como una ramera?» En vista de que a sus instancias no respondía palabra, lanzáronse sobre él, derribándole al suelo y pegáronle con el cañón del arma en el pecho hasta llenárselo de sangre y de heridas. Preguntáronle por un tal Paco Cascales, contestando que sí lo conocía desde niño por haber ido juntos a la escuela. Esta contestación tuvo la virtud de hacer que se le insultara groseramente.

Al día siguiente los llevaron a Barcelona y a presencia del general Arlegui, preguntándole a Molina: «¿Dónde teneis las armas? ¿Dónde tirais al blanco? ¿Dónde os reunís para preparar los atentados? ¿Cuánto dinero os da el Sin-

dicato para cada atentado? ¿Cuántos sois en la banda y quién es el "jefe"?». Como contestara que nada sabía, Arlegui dió una patada en el suelo, entrando seguidamente tres policías. Lanzáronse encima del compañero Molina dándole patadas unos, puñetazos otros, y mientras tanto, Arlegui, cual movido por una furia vieja dábale fuertes golpes con el vergajo por todo el cuerpo.

Por fin, se cansaron de tanto pegarle sin obtener ninguna declaración de las que esperaban, conduciéndolo a la Cárcel unas horas después. No obstante, quedó procesado.

ANTONIO RUEDA

Detenido el 31 de diciembre de 1920. Procesado por tenencia de explosivos. Se ha ratificado cuatro veces en sus primeras declaraciones a causa de los tormentos recibidos en Jefatura. A los siete meses y como consecuencia de otras detenciones habidas se le llamó a declarar, amenazándole con ser llevado a la Jefatura si rectificaba. Se ratificó de nuevo en las primeras declaraciones.

ALFONSO MIGUEL MARTORELL

Detenido el día 12 de mayo de 1920. Bárbaramente apaleado. Procesado.

ANÍBAL ALVAREZ GALINDO

Fué bárbaramente tratado en Jefatura; procesado por «hojas sediciosas».

SALVADOR SALSENCH

Detenido el 5 de agosto de 1921. Fué torturado y brutalmente aporreado en Jefatura, partiéndole a copia de puñetazos el labio inferior e hincháronle la cara. Quedó procesado por supuesto autor del atentado contra el alcalde Martínez Domingo.

JOSÉ M.^a FOIX VILA

Detenido el 4 de agosto de 1921 y procesado por excitación a la sedición. El atestado lo escribió la policía sin ninguna intervención de

Foix. Una vez escrito, a fuerza de palos y de tormentos obligáronle a firmarlo, amenazándole de muerte si no lo hacía.

ROGELIO CAMPILLO

Detenido el 16 de marzo de 1921; procesado por lo de «La Publicidad».

JOSÉ SERRATO

Detenido el 30 de junio de 1921. Fué detenido y llevado a Jefatura donde permaneció ocho días con otro que detuvieron con él llamado Luis Soler, el cual, porque prometiéronle la libertad, acusó a todos cuantos quiso. Ante las delaciones del confidente nombrado y no pudiendo sufrir los tormentos que le infligían, hízose autor de cuantos delitos quiso la policía.

JUAN CARDOSO

Detenido en 12 de octubre de 1920 y llevado seguidamente a la Delegación de policía de la calle de Tamarit, donde fué insultado y mal-

tratado de la manera más grosera y criminal. Uno de los que le insultaban se empeñaba en que nuestro compañero Cardoso pertenecía a una banda terrorista.

Como fuese que Cardoso no declaraba cuánto y cómo deseaban, le pegaron hasta hacerle vomitar sangre. El día 13 ingresó en la Cárcel quedando procesado por disparos y lesiones. Unos días después el Juzgado militar le procesó por agresión a la Guardia civil.

ANTONIO PELLICER

Detenido en Castelldefels el día 12 de diciembre de 1920. Quedó gubernativo. Deportado en conducción ordinaria a pie por Tarragona, Tortosa, Castellón de la Plana, Sagunto, Teruel y siendo finalmente confinado en Alcañiz y en la Cárcel. El 20 de julio de 1921 en conducción ordinaria le llevaron por la región catalana hasta Reus. De esta ciudad a Barcelona, viajando en tren, pero pagándolo él.

El día 11 de agosto de 1921 quedó procesado por la jurisdicción militar por ser el supuesto autor de un artículo publicado en el semanario

«La Bandera Roja». No obstante, Pellicer no ha escrito jamás ni una letra para la imprenta.

PEDRO SARTO

Detenido el 5 de diciembre de 1920; procesado por tenencia de explosivos y por agresión a la fuerza armada, no obstante estar herido de bala mauser.

FRANCISCO ENRICH

Los compañeros Francisco Enrich y Antonio Vicente, fueron detenidos el día 15 de diciembre de 1919, en la calle Conde del Asalto. Conducidos a la Delegación de Atarazanas, fueron maltratados infuamente por el barón de Koenig y sus secuaces. Se les pegó tanto, que les llenaron la cara de sangre, les retorcieron los testículos y diéronles un sin fin de puñetazos, después de proponerles ingresaran en el «Cluc de confidentes y asesinos Koenig». El médico de la Cárcel libró un certificado exponiendo el lastimoso estado en que llegaron a ella.

La policía les acusó de ser los autores del atentado contra el barón de Koenig y contra Antonio Soler (a) «El Mallorquín», ocurrido el primero en la calle Salmerón y el segundo en la calle Conde del Asalto.

PEDRO ALVAREZ

Detenido el 6 de enero de 1921, maltratado horriblemente en la Jefatura, dándole patadas en el vientre, retorcimientos de testículos y aplicación de corrientes eléctricas. Apesar de los tormentos, no «cantó» lo que querían.

Fué procesado por los hechos de «La Publicidad».

JOAQUIN ROURA

Detenido el 21 de junio de 1920, siendo brutalmente apaleado. Procesado por el atentado al confidente Mariano Sans.

MÁS PROCESOS

Juan López, detenido el 21 de julio de 1920; brutalmente apaleado. Procesado por el atentado contra Mariano Sans.

Juan Font, detenido en 5 de septiembre de 1920. Maltratado en Jefatura, fué procesado como supuesto autor del asesinato de Carol (a) «El Pintor», y por los sucesos de «La Publicidad».

Victoriano Muñoz, detenido el 12 de agosto de 1921 y procesado por la publicación de hojas clandestinas antimilitaristas. Bárbaramente martirizado.

Domingo Colominas, detenido el 8 de enero de 1921. Procesado por los hechos ocurridos en la calle de Santa Eulalia, en la que fué asesinado el compañero Figuerola por el somatenista Coll.

LUIS SOLÉ

Detenido en 30 de junio de 1921. Fué bárbaramente atropellado y procesado por tenencia de explosivos.

PEDRO CASANELLAS

Detenido en Madrid el 20 de diciembre de 1920, siendo procesado por la jurisdicción militar por insultos al ejército y excitación a la se-

dición. Ha sido deportado dos veces a Madrid y traído a Barcelona, teniendo que llevarlo a la Villa del Oso para cumplir la pena de dos años que le impuso el Consejo de Guerra que le juzgó.

BAUTISTA ACHER

Procesado por supuesto asesinato y atentado frustrado. Ya está condenado por lo de la calle de Toledo a ocho años. Por lo segundo ha sido condenado a muerte.

FERNANDO SÁNCHEZ RAJA

Detenido el 14 de mayo de 1921; fué tan bárbaramente atropellado y apaleado en la Jefatura que ha pasado mucho tiempo en la enfermería de la Cárcel. Procesado por fabricación de bombas y atentado.

EUSEBIO CONDE MARTIN

Detenido en 24 de enero de 1921 y, conducido a la Jefatura, se le sometió al tormento del vergajo, a fin de que se declarase autor de va-

rios hechos que no había cometido y para que delatara a compañeros militantes de la Organización obrera. Se intentó conseguir con el soborno lo que no habían conseguido con el vergajo; pero, ante igual resultado negativo, determinaron aplicarle la ley de fugas.

Con este propósito, una noche, a las dos de la madrugada, lo sacaron de la Jefatura llevándolo a los Depósitos de carbón situados frente a «Miramar». No realizaron su intento los policías, porque fueron descubiertos por unos marineros que por allí pasaban; los cuales, al ver maltratada a una persona por agentes de policía y a tan altas horas de la noche, en lugar tan solitario, imaginaron la verdad y a tal efecto siguieron obstinadamente a los que conducían al detenido. Estos, al verse descubiertos, descargaron una racha de palos y de cu'atazos sobre el compañero, que lo dejaron inerte en el suelo. Lleváronlo a Jefatura, y al verle el jefe de policía Arlegui, con vida, se sacó la pistola queriendo asesinarlo allí mismo. Fué trasladado a la Modelo, donde permaneció incomunicado hasta que el 1.º febrero fué sacado de conducción, junto con otros camaradas, hacia Guadalajara, en cuya ciudad llegó el 4 de abril.

EL ASESINATO BOAL

Para que brille la verdad y resplandezca la Justicia, y a la par se entere el mundo de la realidad de lo ocurrido en la ciudad condal, para que las gentes puedan juzgar y comprender las falacias y falsedades de los hombres que en 1920, 1921 y 1922 detentaban escandalosamente el gobierno de Barcelona, subvertiendo toda clase de poderes y atribuciones; para que todos sepan y conozcan qué eran en estos años las verdades oficiales o notas oficiosas que en la Prensa aparecían, recibidas en ministerios, gobiernos civiles e inspecciones y jefaturas de policía, brindamos los elocuentes y verídicos datos que a continuación transcribimos:

«Evelio Boal fué detenido el 2 de marzo de 1921 a las seis de la mañana, cuando aún dormía en casa de un compañero, siendo seguidamente conducido a la Jefatura de policía, donde fué cacheado, no encontrándole nada que pudiera comprometerle ante la ley ni ante los hombres. Boal llevaba encima el sello de la Confederación Nacional del Trabajo de España, de la cual era Secretario general, no siéndole hallado en el cacheo que se

le hizo. Cuando lo dejaron solo en el calabozo, Boal rompió el sello. Los trozos de la goma los tiró al suelo y una de las veces que salió a satisfacer sus necesidades, tiró en el retrete el depósito de alpaca, forma de reloj, del sello. Todo el día y parte de la noche lo pasó en el calabozo sin haberle preguntado nada. De dos a tres de la madrugada, fué sacado del calabozo, haciéndole desnudar de la ropa que vestía, al mismo tiempo que miraban pieza por pieza y escrupulosamente a ver si existía alguna señal por la cual pudiese ser reconocido el dueño de ellas. A este fin, arrancáronle las iniciales que había en la camisa y demás prendas interiores, haciéndole vestir nuevamente después de esto. Maniatado como una fiera y acompañado de dos guardias cuyos rostros iban defigurados con barbas postizas, sacáronle por calles solitarias y oscuras, simulando por tres veces que iban a fusilarlo. Retornáronlo a la Jefatura, manifestando los guardias que no habían tenido ocasión de matarle. Preguntáronle por la documentación, sello, etc., explicando Boal lo que hizo con el sello, ya que la documentación obraba en poder de la policía. Comprobado lo del sello, diéron-

le crédito. Al siguiente día fué conducido a presencia de Arlegui; por la tarde lleváronlo a la Modelo.

A Boal, Feliu y Domínguez, asesinos en la madrugada del 17 de junio de 1921, nunca les fué concedida la libertad en la Cárcel, ni salieron de ella a las doce de la noche, como falsamente afirmó el ministro de Gobernación, el Gobernador civil y el Jefe Superior de policía de Barcelona. Los desmienten los siguientes hechos: El 17 de junio de 1921, a las doce en punto de la noche, abrieron tres puertas correspondientes a tres celdas, comunicándoles a los presos en ellas que se vistieran, porque «se marchaban a la calle». Uno de estos era Boal. Entre vestirse, recoger todos los enseres, bajar al centro, pasar por el gabinete antropométrico, de allí a las oficinas de la Dirección y luego a la Dirección para canjear los «tickets» por la moneda correspondiente y firmar el «Recibí» conforme; para estas formalidades, que todos los que salen de la Cárcel realizan, aunque se llevasen a cabo en grupo, pues salían juntos, se desprende clara y lógicamente que al traspasar el umbral de la Modelo

eran «las doce y cincuenta minutos» de la madrugada. En el patio de la Cárcel les estaba esperando la policía para conducirlos a la Jefatura, donde llegaron a la «una y cuarenta minutos de la madrugada». De ésta fueron puestos en libertad... pero en los alrededores y atisbando su salida estaban los del Libre, mandados por la policía secreta, para darles muerte. Los tres dignos compañeros; Boal, Feliu y Domínguez, murieron acribillados a balazos, como sabe toda la opinión pública.

«El día 18 por la mañana — nos dice un compañero cuyo nombre nos callamos — un ordenanza del Centro de vigilancia de esta Cárcel me comunicó: «Que en el volante de autorización para sacar a los compañeros, aquella noche no decía «en libertad», como era costumbre, sino que ponía «a entregar».

«En diciembre último se me presentó un empleado de la Cárcel y me preguntó: «¿Conoce usted a Enrique Boal?». Me puse en guardia; y él continuó: «He estado repasando el Libro índice y no encuentro dicho nombre. El único que he encontrado es el de un tal Evelio Boal, y por cierto que me ¡ha extrañado el ver en el

Libro índice la palabra ENTREGADO en lugar de LIBERTAD como se acostumbra. Por lo visto, en la Jefatura se le reclamaría en vez de darle la libertad.»

CONCLUSION

Hemos llegado al final de la tarea que nos habíamos propuesto, pasando por alto cantidad enorme de injusticias cometidas.

No hemos querido ahondar en la negrura horripilante de la represión, porque sabemos repugnaría presentada en toda su crudeza y, además, muchas personas se resistirían a creer lo que dijéramos. Por eso sólo hemos querido dar un pálido reflejo de lo acaecido, para que no se nos tache de exagerados, para que no se diga que la pasión partidista y el dolor que se nos infirió cegaron nuestro pensamiento, impidiéndonos razonar. Ahora que cada cual juzgue como mejor le parezca.

Debemos advertir, antes de terminar, que nuestro relato es incompleto; adolece de no haber podido recoger los detalles de todo lo ocurrido y de la falta de espacio. Sólo el que poco a poco la opinión se vaya percatando de lo que la represión Anido y Arlegui representa, nos ha movido a esbozar, como lo hacemos, problema de tantísima trascendencia. Otros folletos, o acaso un libro, sigan a este trabajo que presentamos hoy, y ya sea en el uno o en el otro, podráse tratar más ampliamente de la represión, bien ampliando lo que aquí decimos o bien abordando otros aspectos que en este folleto soslayamos. Porque no sólo los procesados sufrieron dolor y fueron bárbaramente maltratados y apaleados; también muchos de los presos gubernativos, antes de serlo, pasaron por las horcas caudinas del general Arlegui, y se les maltrató y brutalizó sin consideración alguna. Y todo esto debemos decirlo algún día. Tenemos empeño en que se sepa, no porque una lágrima o un suspiro de compasión rueda por alguna mejilla en

favor nuestro, sino para que el régimen que sufrimos y que toleró y amparó tamaño crimen, cargue con el estigma de su infamia y sea aborrecido y maldecido por todos.

Terminamos, incluyendo, como homenaje de gratitud y de recuerdo, en este folleto, la lista, por orden alfabético, de aquellos que cayeron para no levantarse más.

Creemos que es lo menos que podemos hacer por ellos.

Va especificado los que fueron asesinados y a los que se les aplicó la «ley de fugas»:

Alemaný, Juan, muerto.

Ambrosio, Gregorio, herido.

Archs, Ramón, muerto.

Aycart, J., muerto.

Aymerich, José, muerto.

Bailo, Benito, muerto.

Barcelona, Gonzalo, herido.

Bargués Casanova, Antonio, herido.

Barrachi, Juan, herido.

- Batalla, Ramón, muerto.
Bertrán, M., muerto.
Boal, Evelio, muerto.
Bort, herido.
Bravo, Francisco, herido.
Burday, Baudilio, herido.
Bermejo, Manuel (ley de fugas).
Cabré, Andrés, herido.
Calduch, J., muerto.
Canals, Sebastián, herido.
Canela, José, muerto.
Canet, Agustín, muerto.
Cerdeño Alvalo, Aurelio (ley de fugas).
Cervera, Emilio, muerto.
Cervera Caves, Emilio, muerto.
Claramonte, José, muerto.
Climent, Rafael (a) Zaragoza (ley de fugas).
Coll, Alberto, muerto.
Coll, Antonio, muerto.
Corominas, A., muerto.
Cristóbal, J. (a) el Nen, muerto.
Crusat, Jaime (a) Robellat, muerto.
Desplá, Emilio, muerto.
Domínguez, José, muerto.

- Duch, J., muerto.
Dufur, Luis, muerto.
Espina, Jaime, muerto.
Espriu Pérez, José (ley de fugas).
Estrada, J. (acompañante de Ulled).
muerto.
Febes, Gregorio (a) Brasileño (ley de fugas).
Feliu, Antonio, muerto.
Figueras, Jaime, muerto.
Flor, Agustín (herido en ley de fugas).
Fortuny (a) El Torero (ley de fugas).
Fuentes, Emilio, herido.
Figuerola, Juan, muerto.
Gaspar, muerto.
Giménez, Rosendo (periodista), muerto.
Gironés, R., muerto.
Gomar, Ramón (ley de fugas).
Gras, Jaime, herido.
García Bayó, Miguel, muerto.
Héipe, Hilario, herido, muerto a los pocos días en el hospital.
Hernández, José, herido.
Iragari, Juan, muerto.
Jordán, Francisco, muerto.
Latasa, Hermenegildo, muerto.

- Layret, Francisco (abogado), muerto.
Llobet, Juan, muerto.
Llopar Batlle, Miguel, muerto.
Llovera, Ramón, herido.
Lozano, Felipe, muerto.
Más, M., muerto.
Meléndez, muerto.
Menacho. Benito (ley de fugas).
Mestre, J., muerto.
Miguel, E., muerto.
Miró, Olegario, herido.
Miró, Ramón, se supone lo estrangularon.
Monclús, José, muerto.
Montserrat, José, muerto.
Monturiol Vidiella, Francisco, herido.
Oliveras, Luis, herido.
Pagés, José, muerto.
Palau, José, muerto.
Pañella, Ramón, muerto.
Parra, Diego, herido en ley de fugas.
Parra, Jaime, muerto.
Parrado, Jesús, muerto.
Pedro, Julián de, herido.
Pellicer, Molins, muerto.

- Peris, Ramón (ley de fugas).
Pestaña, Angel, herido.
Pi, Ricardo (ley de fugas).
Piferrer, Vicario, muerto.
Piqueras, José, muerto.
Planas, Lorenzo, muerto.
Planellas, José, muerto.
Prades, J. (ley de fugas).
Pueyo, P., muerto.
Palau, Magín, herido.
Peiró, Alfonso, muerto.
Quer, Elías, herido.
Ráfols, Francisco, muerto.
Ramos, Pedro, muerto.
Ribas, Domíngó (ley de fugas).
Riera, José, muerto.
Roca, B., muerto.
Ródenas, Armando, herido, muerto en
el hospital.
• Rubinat, Jaime, muerto.
Sampér, Antonio, muerto.
Sans, F., muerto.
Solana, José; muerto.
Soler, José, muerto.
Subirá Díez, Diego, muerto.

Subiras, Agustín, muerto.
Tolón, Alberto, muerto.
Torres Cortés, José, herido.
Torrescasana, J., muerto.
Tubau, Luis, herido.
Vandellós, Pedro (ley de fugas).
Vilaplana, Evaristo, muerto.
Villanueva, Juan (ley de fugas).
Villansa, Joaquín, herido.
Ventura Valls, Andrés, muerto.
Vizcaino, Francisco, herido.
Vera Vera, Sebastián, muerto.
Vicente, Felipe (a) Maño, muerto.

CAMARADAS CAÍDOS DESDE EL LE- VANTAMIENTO DE LAS GARANTÍAS

1922

Abril. — Día 9: José Rivero (muerto). —
Día 11: Juan Rius Albert (muerto).

Mayo. — Día 7: Juan Jaime Vinent, An-
tonio Bolea Pérez y León Portet Avenosa
(heridos en La Sagrera).

Agosto. — Día 2: Jaime Casellas (muerto en Badalona). — Día 12: Juan Solanas (muerto).

Septiembre. — Día 22: Juan Cusi Casellas (herido).

Octubre. — Día 21: Ramón Jaime Matteu (herido).

1923

Febrero. — Día 2: Felipe Giménez Muñoz (muerto).

Marzo. — Día 10: Salvador Seguí y Francisco Comas (muertos). — Día 13: Varios heridos en la colisión de la calle de San Pablo. — Día 28: Juan Pey (muerto). — Día 31: Moisés Gustamante Arcos y Rafael Guirau (muerto).

Abril. — Día 13: Garrigós y los hermanos Diego y Luisa Barranco García (heridos en Sans). — Día 14: Ramón Gil Roig (muerto). — Día 15: Ramón Salvador Monte (herido). — Día 24: Pedro Martí Castells y José Ballart Bonet (muertos). — Día 25: Juan Cervelló Salvador, herido. —

Día 27: Felipe Manero Francés, muerto.
— Día 29: José M.^a Foix, muerto.

Mayo. — Día 18: José Guitart, muerto.—
Día 20: Alfredo Gómez, muerto.— Día 22:
Manuel Salvador, herido, y Jaime Albari-
cias, muerto.

.

NOTA EDITORIAL

Las enormes dificultades a vencer que cada día se presentan a la organización sindical han sido causa de que este folleto, que debió ver la luz hace ya seis meses de más, no haya podido publicarse hasta ahora.

La mayoría de nuestros lectores disculparán esta tardanza, como disculparán las deficiencias de información que en este folleto se notan.

Es pobre, lo comprendemos, pero esa serie interrumpida de dificultades que hemos de salvar a cada paso, son la causa eficiente de uno y de otro.

Porque cuando una organización se desen

vuelve en medio de las dificultades que nosotros venimos obligados a desenvolvernos, resulta humanamente imposible realizar una obra, sea esta la que fuere.

Recoger datos, acoplar informaciones, indagar lo sucedido, inquirir de hechos que la rapidez con que otros se han sucedido les ha dado ya carácter histórico, es tarea impropia, trabajo agotador, obra de titanes y de seres animados de una voluntad poco común.

Y no es por darnos un auto-bombo personal por lo que hacemos estas consideraciones; lejos de nuestro pensamiento tal tontería; sólo pretendemos disculpar, por si alguno no lo hiciera de buen grado, las deficiencias y las lagunas que indistintamente se notan. Y más que nada, queremos se nos disculpe de la tardanza en dar efectividad a un acuerdo de la organización.

Porque lo lamentable es que la demora en la publicación de este folleto, que es arma potente para combatir a quienes del crimen hicieron una profesión y en él fundaron los cimientos de una popularidad de noticia, nos ha colocado en la disyuntiva de silenciar muchos, muchísimos casos que merecerían, por sí solos, una publicidad especialísima.

Es interminable el rosario de cadáveres que hemos dejado en el camino en el período represivo que venimos soportando.

¿Cómo podría en un folleto darse una noticia suscita de cada uno de los casos acaecidos, si sólo los nombres de los caídos llenan un número considerable de páginas?

Por eso y por la serie interminable, por lo dolorosa, de cariñosos y queridos compañeros que han ofrendado sus vidas por la causa después de acordada la publicación de este folleto, se nos ha ocurrido escribir estas líneas como homenaje debido a los que contribuyeron en todo momento, al mayor esplendor de nuestras ideas y a una más humana comprensión de lo que deben ser las leyes de convivencia social.

Para vosotros, queridos y estimados camaradas, caídos a merced de las balas asesinas y traidoras, van dedicadas nuestras palabras; aceptadlas como el último pensamiento, como el más sentido homenaje.

LOS EDITORES

que
re.

oti-
ci-
un

do
os
s-

-
-

Imp. EL TRABAJO

Casnovas. 7 :: Manresa

CF-23.81 Ide



C. E. H. I.

PRECIO: **0'50** PTAS.